

RESOLUCION N° 0471  
NEUQUEN, 01 SEP 2020



**VISTO:**

El Expediente OE N° 3166-M/20 iniciado por la Dirección de Planeamiento, Estadística y Monitoreo dependiente de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Neuquén, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por nota n° 237 de fecha 03 de agosto del corriente año, la Dirección de Planeamiento, Estadística y Monitoreo de la Secretaría de Gobierno solicita la liquidación y pago de las facturas Tipo "C" detalladas a continuación de la firma **DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA** por el servicio de policía adicional prestado durante el mes de junio del corriente año:

FACTURA N°	DESTINO DEL SERVICIO	IMPORTE
0008-00004368	Balneario Balsa las Perlas	\$100.980,00
0008-00004202	Delegación Alto Godoy Viales	\$201.960,00
0008-00004369	Delegación Alto Godoy Administración	\$41.233,50
0008-00004198	Dirección Calidad Alimentaria	\$160.726,50
0008-00004370	Centro de Transferencia	\$201.960,00
0008-00004199	Cementerio Progreso	\$170.544,00
0008-00004201	Predio Secuestros Olascoaga	\$201.960,00
0008-00004200	Delegación Progreso Refuerzo	\$201.960,00
0008-00004203	Edificio Gestión Tributaria	\$13.530,00
0008-00004316	Movilidad Urbana y Serv. al Ciudadano	\$44.880,00
0008-00004367	Predio Secuestros	\$15.147,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$1.354.881,00</b>

Que las facturas se encuentran conformadas por el Director de Planeamiento, Estadística y Monitoreo y por el Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Neuquén;

Que a fs. 07 a 08, 11 a 13, 18, 21 a 23, 26 a 28, 31 a 32, 35 a 37, 40 a 41, 44, 47 y 52 obran planillas con detalle de horas y nombre de cada agente que realizó el servicio;

Que por pase n° 678/2020, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Presupuesto, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente para hacer frente a la erogación;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto a) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 72° del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE HACIENDA Y GOBIERNO  
 DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
RESUELVEN:**


Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las siguientes facturas tipo "C", correspondientes a la **DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA** por el servicio de policía adicional prestado durante el mes de junio del corriente año:

FACTURA Nº	DESTINO DEL SERVICIO	IMPORTE
0008-00004368	Balneario Balsa las Perlas	\$100.980,00
0008-00004202	Delegación Alto Godoy Viales	\$201.960,00
0008-00004369	Delegación Alto Godoy Administración	\$41.233,50
0008-00004198	Dirección Calidad Alimentaria	\$160.726,50
0008-00004370	Centro de Transferencia	\$201.960,00
0008-00004199	Cementerio Progreso	\$170.544,00
0008-00004201	Predio Secuestros Olascoaga	\$201.960,00
0008-00004200	Delegación Progreso Refuerzo	\$201.960,00
0008-00004203	Edificio Gestión Tributaria	\$13.530,00
0008-00004316	Movilidad Urbana y Serv. al Ciudadano	\$44.880,00
0008-00004367	Predio Secuestros	\$15.147,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$1.354.881,00</b>

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHIVESE**.-

ES COPIA

**FDO) SILVESTRINI  
 HURTADO**

  
 FDO) SILVESTRINI HURTADO  
 St. de Hacienda y Gobierno  
 Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
 Edición Nº 2299  
 Fecha 07 de 07 de 2020